



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**



**1. OBJETIVOS:**

Informar a la comunidad educativa, sobre la ejecución y el desempeño de la gestión institucional-escolar.

Fortalecer el principio de transparencia en la gestión de las acciones institucionales para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad.

Facilitar el ejercicio del control social a la gestión institucional.

2. **ALCANCE:** Informar y explicar a la comunidad educativa y ciudadanía (información clara, oportuna y de calidad), sobre la gestión realizada durante el año 2022; en cumplimiento de los deberes y obligaciones que permiten el mejoramiento continuo en el servicio educativo. Igualmente, por ser un proceso permanente e integral que abarca las diferentes áreas de gestión, se debe apoyar en diversas formas de comunicación y divulgación para que llegue a la comunidad educativa de manera clara y oportuna.

**PORQUE ES IMPORTANTE:** Promueve espacios de interlocución con la comunidad educativa que fortalece la gestión institucional

Genera acciones de mejoramiento en la rendición de cuentas con la participación activa de la comunidad educativa y ciudadanía, facilitando el acceso a una información veraz y oportuna.

3. **EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO:** El equipo de rendición de cuentas está integrado por los representantes de las áreas de gestión:



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



<b>DOCENTES</b>	<b>ÁREA DE GESTIÓN</b>
OSCAR PÁEZ Y ARISTIDES DURÁN	COMUNITARIA
INGRID ARÉVALO Y NELSON ORTIZ	DIRECTIVA
CLAUDIA ARIAS	ACADÉMICA
MARIA EUGENIA BARBOSA	ADMNISTRATIVA

En conjunto se revisa las orientaciones de la secretaria de educación, se distribuyen las tareas de organización y logística y los ejes temáticos que se deben exponer a la comunidad educativa. Igualmente se propone la agenda a desarrollar en la rendición de cuentas y se integra un equipo para evaluar del evento. El equipo evaluador está integrado por dos docentes y un padre de familia. En esta etapa se organiza el plan de trabajo, se plantean los objetivos e indicadores, con los cuales se evaluará los logros de la estrategia.

#### **4. SENSIBILIZACIÓN**

En este aspecto es importante explicar a todo el cuerpo docente que es la rendición de cuentas, su importancia, como funciona, la participación en la misma. Esta etapa se realiza en la semana de desarrollo institucional del mes de enero. Posteriormente en la primera reunión de padres de familia en cada sede se socializa y se motivan para garantizar su participación en la rendición de cuentas.

#### **5. AUTODIAGNOSTICO:**



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
 Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
NORTE DE SANTANDER**

AUTODIANÓSTICO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS

**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS**

Establecimiento Educativo	CALIFICACIÓN TOTAL
2,54498E+11	76,15
	<b>NIVEL CONSOLIDACIÓN</b>

**Niveles  
Autodiagnóstico**

**0-50:** Nivel Inicial  
**51-80:** Nivel consolidación  
**81-100:** Nivel perfeccionamiento





REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

En este punto se realiza el autodiagnóstico para identificar las fortalezas y debilidades, que deben incluirse en el plan de acción de mejora para la organización y desarrollo de la siguiente rendición de cuentas. El centro educativo se encuentra en un nivel de consolidación, es decir ya se cuenta con experiencia en el desarrollo de la rendición de cuentas, pero de debe mejorar en todas las etapas de todo el proceso.

**Plan de acción:**

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	INDICADOR	ACCIONES DE MEJORA	RECURSOS	RESPONSABLES
Socializar al interior del establecimiento educativo, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	A 30 de junio de 2023, se habrá socializado con el 100% de la comunidad educativa, el diagnóstico de la rendición de cuentas del año 2022.	Diagnóstico de rendición de cuentas socializado en un 100% con comunidad educativa.	*Con el equipo de calidad-coordinador, se realizará el autodiagnóstico* Consolidar la información del autodiagnóstico* Socializar con consejo directivo, docentes, padres de familia y estudiantes de todas las sedes los resultados del autodiagnóstico.  * Consolidar sugerencias o	Humanos y tecnológicos	Director y equipo responsable de rendición de cuentas.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

			<b>recomendaciones de la socialización.</b>		
<b>Asociar las metas y actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.</b>	<b>A 30 de noviembre de 2023, se habrá asociado en un 100% las acciones de mejora de la rendición de cuentas en el PMI.</b>	<b>No de metas y actividades definidas en el PMI que garanticen la gestión institucional.</b>	<b>*Organizar los equipos por área de gestión.</b>  <b>Revisión de las metas formuladas, para que tengan coherencia con los derechos que se deben garantizar en la R.C.</b>  <b>Fortalecer el PMI, con los ajustes a los objetivos y metas definidas y formular las metas a que haya lugar para mejorar la gestión institucional.</b>  <b>Socialización y adopción del PMI al</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

			<b>interior del consejo directivo.</b>  <b>Socialización del PMI ante la comunidad educativa.</b>		
<b>Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en todas las sedes del establecimiento educativo que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados,</b>	<b>A 30 de noviembre de 2023, se habrán definido los formatos de recolección de información de todas las sedes educativas para la rendición de cuentas</b>	<b>No de formatos diseñados para la recolección de información de las sedes educativas.</b>	<b>*Análisis y Revisión por parte del equipo de rendición de cuentas de la información requerida que debe ser recolectada por medio de formatos.</b>  <b>*Diseño de los formatos para la recolección de la información.</b>  <b>* Socialización ante el consejo docente de los formatos diseñados para</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas, docentes de cada sede y comunidad educativa.</b>

UNION, CIENCIA Y TRABAJO

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



<b>aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</b>			<b>propuestas de ajuste.</b>  * Inicio de recolección de información de cada una de las sedes relacionadas con las propuestas de cada comunidad educativa.  *Consolidación de la información recolectada en cada contexto escolar.		
<b>Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la comunidad educativa en la consulta realizada.</b>	<b>A 30 de noviembre de 2023, se tendrán organizados en un 100% los temas priorizados por la comunidad educativa.</b>	<b>No Temas definidos y priorizados por la comunidad educativa.</b>	<b>Priorización de las recomendaciones y observaciones a la gestión institucional.</b>  *Consolidación de la información por parte del equipo de rendición de cuentas.		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

			<b>*Incorporación de los temas nuevos propuestos y priorizados en el PMI.</b>		
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales etc.	A 10 de febrero de 2023 se habrá realizado en un 100% la difusión masiva por diferentes medios del informe de rendición de cuentas	No Medios de difusión usados para el informe de rendición de cuentas.	Priorización por parte del equipo de rendición de cuentas los temas que se deben difundir .Realizar *difusión del informe ejecutivo por medios impresos, redes sociales y whatsapp.		Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.
Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a la comunidad educativa, los ciudadanos y grupos de valor	A 20 de enero de 2024, se habrá garantizado previamente el acceso al 100% de la información de la rendición de cuentas a la comunidad educativa.	No de información suministrada a la comunidad educativa previamente a	*Consolidación de resumen ejecutivo de R.C.  Definición de los medios de acceso a la información de manera previa a la		Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



<b>convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.</b>		<b>la rendición de cuentas.</b>	<b>fecha de desarrollo de la R.C.</b>  *Entrega de información por parte de cada docente a padres de familia, estudiantes y demás grupos de valor, en reunión para tal fin.  * Sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de participar en la rendición de cuentas y en los estamentos escolares para la gestión institucional.		
---	--	---------------------------------	--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

<b>Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.</b>	<b>A 20 de enero de 2024, se habrá definido e implementado en un 50% canales de comunicación sobre temas generales y específicos de la rendición de cuentas.</b>	<b>No de canales virtuales usados para la comunicación de temas generales y específicas de la R.C</b>	<b>Identificar los canales de comunicación adecuados al contexto escolar para el desarrollo de la R.C.</b>  <b>Priorizar los temas generales y específicos que se divulgar por medio de los canales de comunicación seleccionados.</b>  <b>Promover la divulgación de los temas priorizados para la R.C</b>	<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.</b>
---	--	---	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
 Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

<p><b>Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas de gestión, para:</b></p> <p><b>1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas</b></p> <p><b>2. Grupos de valor involucrados</b></p> <p><b>3. Fases del ciclo sobre los que se rindió</b></p>	<p><b>A finalizar el mes de mayo de 2024, se habrá realizado en un 100% análisis de la implementación de la rendición de cuentas</b></p>	<p><b>No de recomendaciones propuestas por la comunidad educativa participante en la R.C.</b></p>	<p><b>Tabular la información recolectada en los formatos (espacios de dialogo, grupos de valor, etapas de la RC, evaluación y recomendaciones).</b></p> <p><b>Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora del informe de la gestión institucional.</b></p> <p><b>Consolidar la información para la formulación del plan de mejoramiento.</b></p>		<p><b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b></p>
---	--	---	---	--	--

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

<b>cuentas. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.</b>					
<b>Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y</b>	<b>A 30 de marzo de 2024, formular el PMI, teniendo en cuenta el 100% de las recomendaciones y observaciones ciudadanas.</b>	<b>No de propuestas(o bservaciones ciudadanas )para incluir en el PMI.</b>	<b>Formular el PMI, acorde con la información recolectada por parte de los grupos de valor y comunidad educativa.  Socializar con los estamentos</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

<b>recomendaciones ciudadanas.</b>			<b>escolares y consejo directivo.</b>		
<b>Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor</b>	<b>A 30 de marzo de 2024, publicar y visibilizar en un 100% los resultados de la rendición de cuentas, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por toda la comunidad educativa.</b>	<b>No de observaciones propuestas por la comunidad educativa visibilizadas en los resultados de la R.C.</b>	<b>Clasificar las observaciones y recomendaciones realizadas a la rc por los grupos de valor y organismos de control.</b> <b>Consolidación de la información recolectada.</b> <b>Publicación y visibilizarían de los resultados finales de la R.C</b>		

UNION, CIENCIA Y TRABAJO

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

que participaron.					
Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.	A junio de 2024, se fortalecerá en un 50% las actividades de capacitación para cualificar progresivamente las actividades futuras de rendición de cuentas.	No de capacitaciones realizadas al equipo responsable para fortalecer el proceso de R.C.	Con la recolección de la información, determinar las necesidades de capacitación del equipo coordinador y docentes para cualificar el desarrollo de la R.C.  Priorizar los aspectos de mejora que se deben fortalecer con la capacitación.		Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

			<b>Formular un plan de capacitación con los temas priorizados.</b>		
<b>Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.</b>	<b>A 30 de junio de 2024, se analizarán en un 100% las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente al informe de rendición de cuentas, que permita mejorar la gestión institucional y alcanzar el plan de acción.</b>	<b>No de recomendaciones analizadas propuestas por los organismos de control.</b>	<b>Convocar a los organismos de control para su participación en la R.C.</b> <b>Consolidar las recomendaciones y observaciones realizadas por órganos de control.</b> <b>Subsanar los oportunidades de mejora que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas del plan institucional.</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

<b>Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidas en los ejercicios de rendición de cuentas.</b>	<b>A junio de 2024, incorporar en un 100% las recomendaciones de los órganos de control en un plan de acción.</b>	<b>No de propuestas de los órganos de control incorporadas en el plan de acción de la R.C.</b>	<b>Consolidar las recomendaciones y observaciones a la R.C. por parte de los grupos de valor y comunidad educativa.</b>  <b>Presentar informe a los organismos de control de los resultados y observaciones propuestas a la R.C.</b>		<b>Director.</b>
<b>Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la</b>	<b>A Junio de 2024, solicitar a la oficina de control interno de la gobernación, la evaluación del 100% de los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.</b>	<b>No de acciones de participación ciudadana evaluados por los órganos de control.</b>	<b>Requerir a la oficina de control interno en el acompañamiento en el desarrollo de la R.C.</b>  <b>Solicitar a control interno se evalúe y realice observaciones a la R.C, especialmente</b>		<b>Oficina de control interno.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

<b>rendición de cuentas.</b>			<b>lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana.</b>		
<b>Elaborar el plan de acción que permita mejorar el proceso de rendición de cuentas</b>	<b>A de junio de 2024, se habrá formulado en un 100% un plan de acción con propuestas de mejora del proceso de rendición de cuentas.</b>	<b>No de propuestas definidas en el plan de acción.</b>	<b>Con el equipo coordinador se consolidará toda la información para priorizar las actividades de gestión que se deben fortalecer.</b> <b>Formular el plan de acción, con objetivos, metas, indicadores, acciones de mejora, recursos y plazos, que fortalezca el proceso de R.C.</b> <b>Socializar ante la comunidad educativa y consejo directivo las</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



			<b>acciones definidas en el plan de acción para su implementación.</b>		
<b>Garantizar la aplicación de mecanismos internos de mejora y atender los requerimientos de la Secretaría de Educación y control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.</b>	<b>A 30 de junio de 2024, se tendrán en cuenta en un 100% los requerimientos de la SED y mecanismos internos de mejora, en el ejercicio de la rendición de cuentas.</b>	<b>No de acciones propuestas acorde con requerimientos realizados por la SED.</b>	<b>Con el equipo coordinador, se realiza seguimiento al plan de acción formulado, con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones en los tiempos definidos.</b> <b>El director presentara informe y demás requerimientos a la secretaria de educación departamental y control interno.</b>		<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas.</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

<b>Documentar las buenas prácticas del establecimiento educativo en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.</b>	<b>A diciembre de 2024, se sistematizarán en un 100% las buenas prácticas de espacios de dialogo y participación como estrategia de mejora en la rendición de cuentas.</b>	<b>No de prácticas de mejora de gestión institucional formuladas.</b>	<b>Con el equipo coordinador se identificarán y consolidarán las fortalezas de la R.C, producto del autodiagnóstico.</b>  <b>Documentar y sistematizar las buenas prácticas con la participación educativa.</b>  <b>Proponer las buenas prácticas, como acciones permanentes en las futuras R.C.</b>	<b>Director y equipo responsable de rendición de cuentas y docente de cada sede.</b>
--	--	---	--	--



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



### **DEFINICION DE ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS:**

La rendición de cuentas se desarrollará en la sede educativa Junín, el día martes 28 de febrero. Se envía con anterioridad la convocatoria a los integrantes de la comunidad educativa el informe, para que el día de la rendición de cuentas presenten sus propuestas, frente a los temas que desean se expliquen con mayor profundidad.

La rendición de cuentas se realizará el día martes 28 de febrero, con el desarrollo de la siguiente agenda:

- 1) ORACION.
- 2) HIMNO DE COLOMBIA Y DEL CENTRO EDUCATIVO.
- 3) INSTALACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2022.
- 4) PRESENTACION DOCENTES CENTRO EDUCATIVO.
- 5) PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- 6) PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2022
- 7) RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA COMUNIDAD
- 8) EVALUACION GENERAL DEL EVENTO.
- 9) CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Al iniciar el evento, se les entrega a todos los asistentes un formato con el fin que radiquen alguna propuesta relacionado con los temas de la rendición de cuentas, acorde con el informe que se les envió previamente. Se les explica a todos los asistentes el procedimiento definido para el informe de gestión(adjunto evidencia firmado) y entrego un formato. Finalmente se les entrego formato de evaluación de la rendición de cuentas desarrollada.

### **5. EJES TEMATICOS:**

Aspectos de funcionamiento del centro educativo.

Información financiera(ingresos y gastos), inversiones y donaciones. Recursos financieros recibidos por año. Ejecución por rubros presupuestales.

Informe de las acciones definidas y desarrolladas en el plan de mejoramiento institucional.

Estudiantes beneficiarios de la gratuidad de la educación.

Estudiantes atendidos por sede educativa.

Porcentaje de estudiantes a nivel municipal atendidos por niveles de preescolar y primaria.

Seguimiento a la jornada escolar.

Estudiantes atendidos con discapacidad.

Estudiantes promovidos, en promoción pendiente, desertores y trasladados.

No de computadores por estudiante.



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**

Análisis y resultados de prueba evaluar para avanzar.(Identificación de aprendizajes por mejorar).

Socialización de plan de fortalecimiento académico y pedagógico.

Porcentaje de legalidad(escritura) de sedes educativas.

Socialización de plan de mejoramiento institucional.

Socialización de plan de gestión de riesgos.

Estudiantes con acceso a internet.

Porcentaje de padres de familia que participan en las actividades propuestas por el establecimiento educativo.

## **6. RECOLECCION, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

El líder de cada área de gestión realiza la recolección de la información en concordancia con los ejes temáticos definidos y con su equipo de trabajo la organizan, la sistematizan, se hace el análisis para su socialización en la rendición de cuentas. Igualmente revisan los resultados del autodiagnóstico del año inmediatamente anterior.

Cada equipo realiza la presentación audiovisual para la socialización de los resultados.

Al finalizar el informe de gestión se aplica encuesta a todos los asistentes para la evaluación del evento, y se consolidan los resultados de dicha evaluación, para que sirva de insumo para el autodiagnóstico.

## **7. INTERLOCUCIÓN.**

Con el equipo de gestión, se consolida la lista de personas naturales o jurídicas-asociaciones con presencia en los corregimientos de pueblo nuevo y agua de la virgen, que se deben convocar a la rendición de cuentas: Padres de familia, docentes, estudiantes, exalumnos, Asociaciones campesinas o sector productivo, delegado de la secretaria de educación departamental y/o municipal, tesorera-pagadora y contador público.

## **8. LOGISTICA.**

En este punto con el equipo de gestión se ultiman los detalles de la planeación logística del evento, lugar del evento, hora del evento, tarjeta de invitación, invitados, presentación de cada área de gestión y parte financiera, planillas de registro de participantes, documento de evaluación del evento.

## **9. COMUNICACIÓN:**

En reunión de padres de familia realizada en cada sede educativa el día 3 de febrero, se realizó socialización e importancia de participar en la rendición de cuentas y entrega de formato para radicar propuestas y se les compartió vía wassaph fecha de realización del evento.

Igualmente por la página web y Facebook del establecimiento educativo, se divulgo y promociono el día del desarrollo de la rendición de cuentas.

## **10. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD:**

Este punto no se recibió ninguna propuesta con antelación al desarrollo de la rendición de cuentas. La comunidad que participo en el evento de la audiencia publico si participo en la evaluación del evento.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



## 11. INFORME GESTION

La rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración. Y debe hacerse bajo los principios transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados (Directiva Ministerial 26 de 2011, MEN).

**Nombre del Establecimiento:** Centro Educativo Rural PUEBLO NUEVO

**Ubicación y/o Localización:** Departamento Norte de Santander.

**Municipio:** Ocaña

**Corregimiento:** Pueblo Nuevo

**Código del DANE:** 254498000691

**Jornada:** Mañana

**Calendario:** A

**Ámbito:** Educación Formal

**Niveles que ofrece:** Transición, Básica Ciclo de Primaria.

**Personería Jurídica:** Departamento

**Personal Docente:** Diez y nueve (19)

**Decreto conformación No.** 0252 del 12 de abril de 2005.

**Resolución funcionamiento:** 1732 del 10 de noviembre de 2016.

**Según el decreto el Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo del Municipio de Ocaña tiene integrada las sedes educativas:** Pueblo nuevo, Junín, La Selva, El Danubio, Los Curitos, La Hierbabuena, El Poleo, El Cauca, La Ceiba, La, EL Carrizal, , La Samaritana, Papamitos, San Agustín, La Enllanada, Los Curos Parte Baja, Curos parte alta, San Benito, Loma Larga y Agua de la virgen.

**Matricula**

**actual año 2022:**

GRADOS	ESTUDIANTES
0°	35
1°	35
2°	24
3°	25
4°	20
5°	33
<b>Total</b>	<b>172</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
 Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
 Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.  
 Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
 DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
 Municipio de Ocaña



**Fuente:** Elaboración propia.

**INDICADORES DE COBERTURA:**

**TASA DE ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL PREESCOLAR:**

Muestra la proporción de alumnos que asisten al establecimiento.

TEN: Alumnos matriculados de todas las edades/Población del municipio de 5 años x 100  
 35 alumnos nivel preescolar/1471 niños de 5 años municipio x 100= 2.37%

**TASA ESCOLARIZACIÓN BRUTA EN EL NIVEL PRIMARIA:**

TEN= Alumnos matriculados en primaria de todas las edades/ Población en el municipio entre 6 y 11 años X 100.

137 alumnos en primaria/8636 niños entre 6 y 14 años del municipioX100=1.58%

MATRICULA POR NIVEL	POBLACIÓN MUNICIPIO	TASA BRUTA
35	1471( 5 años)	2,37%
137	8636( 6 a 11 años)	1,58%

Deserción Transición	35	3	8.57%
Deserción Primaria	137	9	6,56%
<b>CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO</b>	ESTUDIANTES PROMOVIDOS	ESTUDIANTES PROMOCIÓN PENDIENTE	TOTAL ESTUDIANTES
	137( 79,6%)	35( 20.4%)	172(100%)



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



#### ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:

SEDE	GRADO	DIAGNOSTICO
JUNIN	4°	DISCAPACIDAD MULTIPLE
CARRIZAL	3°	DISCAPACIDAD AUDITIVA
LA SAMARITANA(2)	1° 4°	DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
SAN BENITO	1°	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
SAN BENITO	5°	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
LOMALARGA	3°	DISCAPACIDAD FISICA
LA ENLLANADA(2)	2°	DI MULTIPLE

Fuente: Elaboración propia.

**Evaluar para avanzar:** política pública para el fortalecimiento de la enseñanza que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes. Así mismo, promueve el fortalecimiento del liderazgo educativo de directivos docentes, de las prácticas pedagógicas de los docentes, el uso y apropiación de los resultados de la evaluación formativa y el acceso y uso de materiales y recursos educativos para apoyo curricular.

#### Matemáticas:



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
 Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.  
 Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
 DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
 Municipio de Ocaña



	COMPONENTE			COMPETENCIAS						
	C. AELEATORIO	ESPACIAL METRICO	NUMERICO VARACIONAL	Razonamiento-Aleatorio	Resolución de problemas-Aleatorio	Comunicación-Espacial Métrico	Resolución de problemas-Espacial Métrico	Comunicación-Numérico Variacional	Razonamiento-Numérico Variacional	Resolución de problemas-Numérico Variacional
<b>TERCERO</b>	43,20%	44,86%	81,15%	23,68%	62,71%	33,96%	50,31%	88,33%	61,59%	95,90%
<b>CUARTO</b>	76,92%	30,88%	60,26%	80,77%	71,15%	33,97%	27,78%	69,87%	44,44%	65,17%
<b>QUINTO</b>	56,67%	56,19%	54,41%	29,76%	64,29%	50,89%	59,13%	44,84%	65,87%	65,33%
<b>TOTAL</b>	<b>58,93%</b>	<b>43,98%</b>	<b>65,27%</b>	<b>44,74%</b>	<b>66,05%</b>	<b>39,61%</b>	<b>45,74%</b>	<b>67,68%</b>	<b>57,30%</b>	<b>75,47%</b>

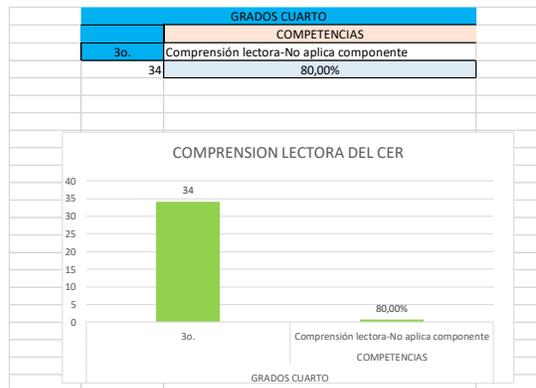
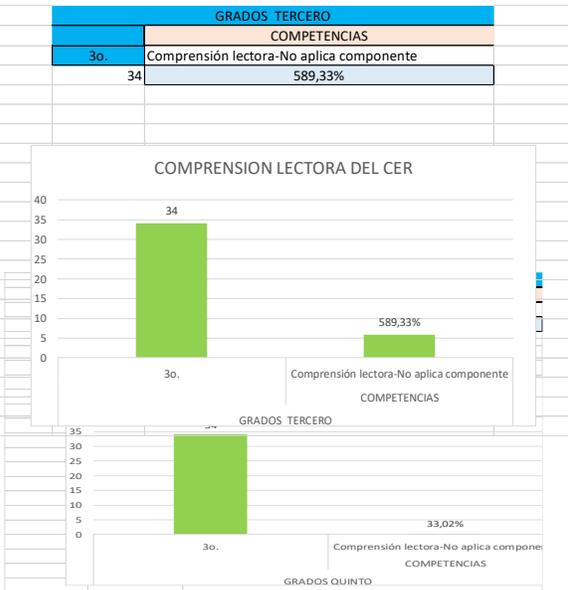
El 54% de los estudiantes que presentaron el instrumento de matemáticas en los grados tercero, cuarto y quinto (855 respuestas), fueron correctas.

- Competencia comunicación: 48%(167) respuestas correctas.
- Competencia razonamiento: 54%(324) respuestas correctas.
- Competencia resolución de problemas: 58%(364) respuestas correctas.

**Lenguaje:**

**Grado tercero.**

**Grado cuarto:**



En lenguaje- competencia comunicativa lectora, el 62% de los estudiantes que presentaron el instrumento, en los grados tercero, cuarto y quinto (983 respuestas), fueron correctas.

Comprensión lectora 62% (983), respuestas correctas.

**Ciencias naturales: Porcentaje de respuestas correctas por competencias y componentes.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
 Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.  
 Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
 DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
 Municipio de Ocaña



**Grado quinto.**

GRADOS QUINTO												
5o.	COMPONENTE			COMPETENCIAS								
	Ciencia, tecnología y sociedad	Entorno físico	Entorno vivo	Explicación de fenómenos- Ciencia, tecnología y sociedad	Indagación- Ciencia, tecnología y sociedad	Uso comprensivo del conocimiento científico- Ciencia, tecnología y sociedad	Explicación de fenómenos- Entorno físico	Indagación- Entorno físico	Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno físico	Explicación de fenómenos- Entorno vivo	Indagación- Entorno vivo	Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno vivo
35	71,73%	57,45%	65,71%	64,88%	92,86%	73,88%	40,18%	58,33%	68,45%	71,43%	63,39%	61,61%

COMPONENTE			COMPETENCIAS								
Ciencia, tecnología y sociedad	Entorno físico	Entorno vivo	Razonamiento-Aleatorio	Indagación-Ciencia, tecnología y sociedad	Uso comprensivo del conocimiento científico-Ciencia, tecnología y sociedad	Explicación de fenómenos-Entorno físico	Indagación-Entorno físico	Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno físico	Explicación de fenómenos-Entorno vivo		

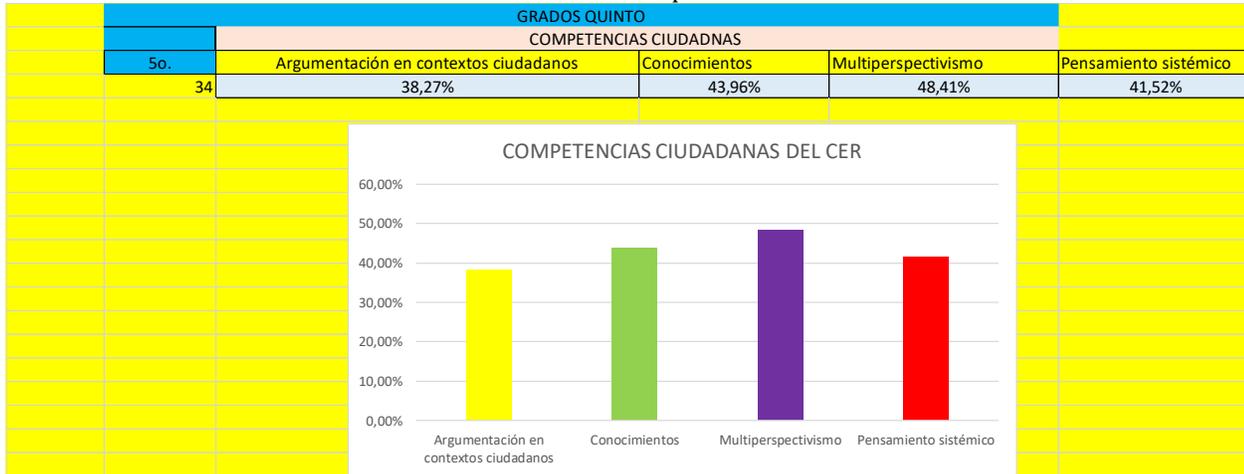
En ciencias naturales y educación ambiental, el 64% de los estudiantes que presentaron el instrumento, en los grados tercero, cuarto y quinto (461 respuestas), fueron correctas.

- Competencia en explicación de fenómenos 58%(145) respuestas correctas
- Competencia en Indagación 63%(114) respuestas correctas.
- Competencia en uso comprensivo del conocimiento científico: 70%(202) respuestas correctas.

**Competencias ciudadanas:** Porcentaje de respuestas correctas por competencias. Grado quinto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
 Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.  
 Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
 DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
 Municipio de Ocaña



En competencia ciudadana, el 41% de los estudiantes que presentaron el instrumento, en los grado quinto (280 respuestas), fueron correctas.

Competencia en argumentación de contextos ciudadanos: 32%(33) respuestas correctas.

Competencia en Conocimientos: 40%(95) respuestas correctas.

Competencia en multiperspectivismo: 49%(100) respuestas correctas.

Competencia en Pensamiento sistémico: 38%(52) respuestas correctas.

**AÑO: 2022**

NIVELES EDUCATIVOS Y CARACTERES	GRADOS	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTORES		TRANSFERIDOS/ TRASLADADOS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PREESCOLAR	PREJARDÍN								
	JARDÍN								
	TRANSICIÓN	18	15			2	1	2	1
	TOTAL	18	15			2	1	2	1
BÁSICA PRIMARIA	1°	15	20			2	3		1
	2°	9	15			1	1		
	3°	14	11				1		
	4°	10	10					1	
	5°	21	12			1			
	TOTAL	69	68			4	5	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

## PROMOCIÓN 2022

CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	ESTUDIANTES PROMOVIDOS	ESTUDIANTES PROMOCION PENDIENTE	TOTAL ESTUDIANTES
	137( 79,6%)	35( 20.4%)	172

## COMPUTADRES 2022

SEDE	PORTATIL		ESCRITORIO		Video beam	
	Bueno	Mal estado	Bueno	Mal estado	Bueno	Mal estado
Total	67	62	8	10	12	1

## INFORME FINANCIERO:

### RECURSOS DE GRATUIDAD:

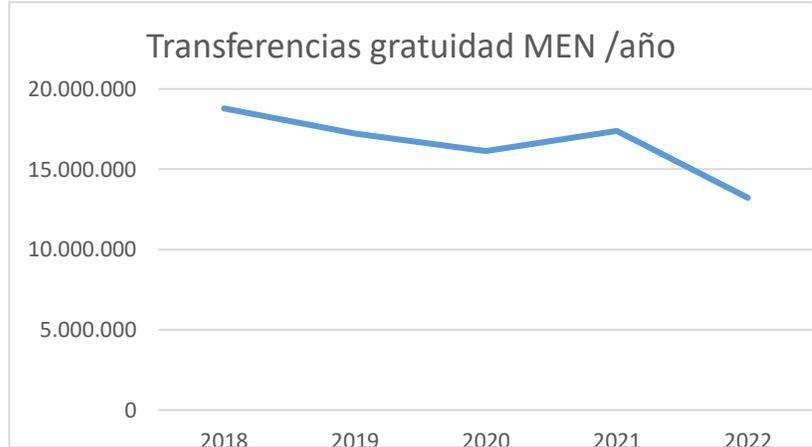
Los recursos de gratuidad se ejecutan acorde con las orientaciones de la SED, priorizando su inversión para la atención de los estudiantes para el trabajo en presencialidad, especialmente para financiar la entrega de las guías impresas y las adecuaciones a la infraestructura física y el plan de compras. Se relaciona transferencias realizadas en los últimos tres años:



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
 Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.  
 Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
 DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
 Municipio de Ocaña



<b>AÑO</b>	<b>VALOR GRATUIDAD</b>
<b>2018</b>	<b>18.786.355</b>
<b>2019</b>	<b>17.219.916</b>
<b>2020</b>	<b>16.129.928</b>
<b>2021</b>	<b>17.383.947</b>
<b>2022</b>	<b>13.221.824</b>



<b>INGRESOS AÑO 2022:</b>	<b>\$18.579.882,74</b>
RECURSOS BALANCE 2021	

**INGRESOS**

<b>INGRESOS AÑO 2022</b>	<b>VALOR</b>
RESOLUCION No 1937(2022)MEN	\$ 13.221.824
RECURSOS DEL BALANCE AÑO 2021	\$18.579.882,74
RECURSOS FOME+RENDIMIENTOS	\$ 5.422.793,06
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.224.499,80</b>
RENDIMIENTO FINANCIEROS RG	\$ 325.752,84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.550.252,64</b>

**EGRESOS:**

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR EJECUTADO 2022</b>
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(RG)	\$ 1.735.218
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(RFOME)	\$ 5.400.000



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

MATERIALES Y SUMNISTROS(RBG)	\$ 4.557.100
COMPRA DE EQUIPO( RG)	\$ 1.300.000
CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES(RG)	\$ 1.500.000
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO( SOFTWARE TNS)RG	\$ 2.000.000
GASTOS BANCARIOS( RBG)	\$ 21.178,87
TOTAL	\$ 16.513.496,87

Saldo en banco 31/12/2022 21.036.755,77 + 16.513.497= 37.550.252,64

EGRESOS POR SEDE	PAPELERIA	FERRETERIA	COMPRA DE EQUIPO(impresoras)	Suministro puertas y ventanas	Mantenimiento infraestructura(Ma no de obra)
ENLLANADA	282.000				
AGUA DE LA VIRGEN	353.000				
EL CAUCA	126.000				
CUROS PARTE BAJA	166.000	<b>21.000</b>			
EL DANUBIO	193.000	<b>190.000</b>			
EL POLEO	126.000	<b>180.000</b>			
HIERBABUENA	108.000		650.000		
LA SELVA	170.000	<b>21.000+815.800= 836.800</b>		2.336.400	400.000
LA CEIBA	184.000				
LOMALARGA	304.000	220.800	650.000		276.618
PAPAMITOS	72.000	720.000			
PUEBLO NUEVO	632.000	42.000+463.700= 505.700			450.000
SAN AGUSTIN	506.000				
SAN BENITO	130.000	450.400			50.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



**Gobernación**  
**de Norte de**  
**Santander**

**Secretaría de Educación**

CARRIZAL	90.000				
CUROS PARTE ALTA	112.000				
JUNIN	282.000	189.500			
LOS CURITOS	90.000	60.000			
LA SAMARITANA	250.000	248.000			
DIRECCION	381.100				
TOTAL	\$ 4.557.100	\$ 3.622.200	1.300.000	\$ 2.336.400	\$ 1.176.618



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

**RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS: FEBRERO 2022**

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO	ESTADO EJECUCION	RUBRO PRESUPUESTAL	No CONTRATO	FECHA DE PAGO
LUIS ALFREDO CONTRERAS GARAY Y/O TALLER ALMETAL	Suministro de dos ventanas y dos puertas metálicas sede la selva.	\$ 2.336.400 Retención 2,5% \$ 49.000 Transfere ncia: \$ 2.287.400	8 días	Terminado	Mantenimiento de infraestructura educativa. Con transferencia gobernación recursos FOME Cuenta de ahorros Davivienda 226000778507	Contrato de suministro No 01 de 10/02/2022	18/02/2022



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña

**MARZO 2022**

TECHNO POLIS OCAÑA	Suministro de dos impresoras L3210 para las sedes lomalarga y hierbabuena.	\$ 1.300.000  Retención en la fuente= No se aplicó retención.	Dos meses	Finalizado	Compra de equipo	Contrato de suministro No 02 de 28 enero de 2022.	29/03/2022
--------------------------	--	---	-----------	------------	------------------	---	------------

**MAYO**

AGROMATERIA LES LA 13 y/o LEONARDO JAIME ANGARITA.	Suministro de elementos de ferretería para las sedes pueblo nuevo, loma larga, la selva y san Benito.	\$ 1.950.700  Retención 2,5 %(49.000)= \$ 1.901.700	30 días	Finalizado	Mantenimiento de infraestructura educativa- FOME .  Cuenta de ahorros Davivienda 226000778507.	Contrato de suministro No 03 de 01 abril de 2022.	02/05/2022
--	---	---	---------	------------	--	---	------------

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO	ESTADO EJECUCION	RUBRO PRESUPUESTAL	No CONTRATO	FECHA DE PAGO
--------------------	-----------------	----------------	----------------	------------------	--------------------	-------------	---------------



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

EMEL GUERRERO SANJUAN	Adecuación de infraestructura física de las sedes Pueblo Nuevo, lomalarga, la selva Y san benito	\$ 1.176.618  Retención (6%)= 71.000  Valor a transferir= \$ 1.105.618	15 días	Finalizado	Mantenimiento de infraestructura educativa- FOME.  Cuenta de ahorros Davivienda 226000778507.	No 02 de 18/04/2022	06/05/20 22
-----------------------------	---	---	---------	------------	--	------------------------	----------------

**JULIO**

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRA TO	ESTADO EJECUCI ON	RUBRO PRESUPUEST AL	No CONTRAT O	FECHA DE PAGO
TNS SAS	Suministro de software contable	\$ 2.000.000	12 meses	En ejecución	Rubro 21222 Mantenimiento de mobiliario y equipo.	Contrato de prestación de servicios No 02 de 06/07/2022	14/07/20 22



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

**NOVIEMBRE**

<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>PLAZO CONTRATO</b>	<b>ESTADO EJECUCION</b>	<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>No CONTRATO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
NELVIS AREVALO PEÑARANDA	Compraventa de elementos de papelería y oficina.	\$ 4.557.100x 2.5%= 114.000  Valor transferido: \$ 4.443.100	15 días calendario	Terminado	Materiales y suministros.	Contrato No 04 de 12/11/2022	28/11/2022
LEONARDO JAIME ANGARITA Y/O AGROMATERIALES LA 13.	Compraventa de materiales y elementos de ferretería.	\$ 1.671.500  \$ 1.404.622x 2.5%= 35.000  Valor transferido: \$ 1.636.500	5 días calendario	Terminado	Mantenimiento de infraestructura educativa.	No 05 22/11/2022	28/11/2022
VOLMAR PACHECO PEDROZA	Contrato de prestación de servicios para la asesoría y presentación de informes contables.	\$ 1.500.000x 10%= 150.000  Valor transferido: \$ 1.350.000	11 meses	Terminado.	Contratación de servicios profesionales.	No 1 28 de enero de 2022	28/11/2022

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



## **GESTION DIRECTIVA:**

La gestión directiva en su informe de rendición de cuentas priorizó tres aspectos que hacen parte de los procesos: direccionamiento estratégico, horizonte institucional y gobierno escolar. Se focalizaron los componentes de inclusión, Comité de convivencia y la política de inclusión de diferentes grupos poblacionales y diversidad cultural.

El Equipo de gestión Directiva integrada por los docente Nelson Wilmar Ortiz, Lina Stella Cañizares, Wilson Carrascal, Noralba Rosas e Ingrid Arévalo analizaron los objetivos priorizados, los avances reportados durante el año lectivo 2022 en los respectivos seguimientos realizados según los avances en el proceso en cada uno de los componentes.

Teniendo en cuenta la importancia de exponer ante la comunidad educativa los diferentes procesos que se desarrollan para priorizar, desarrollar y avanzar en el logro de las metas se focalizaron los siguientes procesos los cuales se especificaron en: ¿qué se logró? ¿Cómo se logró? ¿Qué impacto alcanzó? y ¿qué quedo pendiente?

### **Proceso: Direccionamiento estratégico**

#### **Componente: Política de inclusión**

**Objetivo:** Definir en el PEI todos los aspectos relacionados para brindar educación a las personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

**Meta.** Finalizado el año escolar 2022, se tendrá organizado y fortalecido en un 60% la política de inclusión en el PEI, para la atención a la población Estudiantil con necesidades especiales.

#### **¿Qué se logró?**

Acompañamiento de una educadora especial por parte de la secretaria de educación.

Orientación a los docentes que focalizaron niños con NEE.

Incorporación en el PEI de algunos aspectos sobre política de inclusión.

Diligenciamiento de los formatos de antecedentes y caracterización.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



Avances en la elaboración de los PIAR.

### ¿Cómo se logró?

Gestionando el acompañamiento de una educadora especial ante la secretaria de educación departamental

Socializando la normatividad con todos los docentes que orienta la atención a estudiantes con NEE.

Se organizó atención personalizada por parte de la orientadora de la secretaria de educación Yamile Pacheco, logrando diligenciar los formatos de la fase de antecedentes y caracterización y construir los PIAR de algunos estudiantes de las sedes focalizadas.

Incorporación al PEI de los avances que se realizaron con el trabajo del director y docentes de la gestión.

### ¿Qué impacto alcanzó?

Que los docentes del centro educativo construyeran los PIAR para mejorar la atención y la prestación del servicio a los estudiantes con NEE:

Resignificación del PEI en algunos aspectos sobre la política de inclusión

### ¿Qué quedó pendiente?

Continuar el proceso de caracterización.

Solicitar acompañamiento oportuno durante todo el año escolar.

Actualizar los PIAR.

### Proceso: Gobierno escolar

#### Componente: Comité de Convivencia

**Objetivo:** Elaborar un plan de acción para dar funcionalidad y operatividad al comité de convivencia.

**Meta:** Al finalizar el año 2022 Se habrá dado cumplimiento al 80% del plan de acción establecido por el comité de convivencia.

### ¿Qué se logró?

Establecer el reglamento interno del comité de convivencia.

Ajustar el manual de convivencia.

Organizar el plan de acción del comité de convivencia.

Elaboración y socialización de un folleto del manual de convivencia del CER



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



Entrega del folleto del manual de convivencia (padres de familia - estudiantes)

Gestión de capacitación sobre manejo emocional

Integrar dos docentes a la red de orientadores de convivencia escolar

### ¿Cómo se logró?

Se analizó y se ajustó el reglamento interno del comité de convivencia y se socializó con todos los docentes del CER.

Gracias a la capacitación de red de orientadores y convivencia escolar se actualizó del manual de convivencia.

El equipo de la gestión directiva analizó y elaboró un folleto resumen del manual de convivencia socializándolo en la primera reunión de padres de familias.

Con la gestión del director del CER se logró el desarrollo de una capacitación sobre el manejo de emociones

### ¿Qué impacto alcanzó?

Los padres de familia conocen y tienen claridad sobre la ruta de atención de convivencia escolar.

Los docentes deben actuar conforme a las orientaciones dadas en el manual de convivencia

### ¿Qué quedó pendiente?

Establecer reuniones periódicas de los integrantes del comité de convivencia así no se reporten casos.

### Proceso: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional

#### Componente: Política de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

**Objetivo:** Definir en el PEI todos los aspectos relacionados para brindar educación a las personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

**Meta:** Para el año 2022 se habrá establecido un 80 % de la política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

### ¿Qué se logró?

Documentarse sobre los diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

Incorporar al PEI los aspectos relacionados para brindar educación a las personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

### ¿Cómo se logró?



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Los docentes integrantes de la gestión directiva investigaron sobre los aspectos que se necesitan para la prestación de servicio educativo a los diferentes grupos poblaciones o diversidad cultural.

El equipo de gestión directiva realizó una redacción, la presentó al director para su respectivo análisis y fundamentación y posteriormente se incluyó en el PEI.

**¿Qué impacto alcanzó?**

El Centro Educativo estableció en su PEI que todas las personas que necesiten o requieran el servicio educativo deben ser atendidos sin discriminación por ninguna discapacidad, raza, credo, políticas, distingo de sexo, inmigrante o desplazado

**¿Qué quedó pendiente?**

Establecer los requisitos mínimos de documentación para realizar la matrícula en el CER.



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**

**AREA ADMINISTRATIVA**

**ANÁLISIS DE RESULTADOS PMI: ANALISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES DE LA GESTIÓN.**

ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR	¿QUÉ SE LOGRO?.	¿CÓMO SE LOGRO?	¿QUÉ IMPACTO SE ALCANZÓ?	¿QUÉ QUEDÓ PENDIENTE?
Administrativa	Definir comité docente para el desarrollo del proceso de inducción del nuevo personal del Centro educativo.	A marzo de 2022 se habrá seleccionado en un 100% el comité para desarrollar el proceso de inducción al personal nuevo.	Inducción a personal nuevo por parte del comité docente.	Se elaboró un folleto de inducción tanto a docentes nuevos como a estudiantes que carezcan del conocimiento del manejo de escuela nueva.	Teniendo en cuenta los criterios establecidos para la modalidad de escuela nueva y la experiencia laboral de algunos docentes.	Fue presentado y aceptado por el consejo académico.	Seleccionar el grupo de docentes que estarán a cargo de la inducción a docentes nuevos.
	Crear un cronograma que nos permita la integración de todos los docentes en fechas especiales.	A marzo del 2022 se habrá creado un cronograma con el 80% de las fechas especiales para integrar a los docentes.	Número de fechas especiales a celebrar en el año.	Se elaboró el cronograma de las fechas especiales para celebrar en el Centro educativo.	Con el aporte realizado en reuniones de grupo de gestión, analizando y priorizando la integración y el mejoramiento del ambiente laboral.		Socializar con el grupo de docentes el documento de cronograma de fechas especiales.
	Definir los criterios para el reconocimiento	A noviembre del 2022 se habrán	Estímulos al personal docente.	Se realizó el reconocimiento al docente,	Con el aporte del grupo de gestión	Motivación en los compañeros por mejorar en las	

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
 Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

	del personal docente.	definido los criterios en un 90% para el reconocimiento del personal docente.		teniendo como pautas la entrega incondicional con el Centro educativo, en lo concerniente a responsabilidad, sentido de pertenencia dedicación, puntualidad,	administrativa, en cuanto a la elección y el estímulo para el mismo.	responsabilidades individuales, que permitan ser seleccionados en años posteriores.	
	Fortalecer las competencias docentes en el uso de los tics para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	A 26 de noviembre de 2022 se habrá capacitado el 100% de la planta docente en el uso de los tics.	No de docentes capacitados en el uso de los tics.	Se envió oficio a la alcaldía solicitando capacitación docente para este fin, pero no se obtuvo respuesta positiva.			Enviar oficios a otras entidades que puedan brindar dicha capacitación.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS PMI: ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES DE LA GESTIÓN.**

ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR	¿QUÉ LOGRO? SE	¿CÓMO SE LOGRO? SE	QUE IMPACTO SE ALCANZÓ?	QUE QUEDO PENDIENTE?
-----------------	----------	------	-----------	----------------	--------------------	-------------------------	----------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

COMUNIDAD	Revisar y ajustar los reglamentos de uso adecuado de los espacios físicos de cada una de las sedes educativas.	Al terminar el mes de junio del año 2022, se tendrán ajustados y socializados en un 100% los reglamentos de usos de espacios físicos ante el consejo directivo y comunidad educativa.	Formular de manera preliminar los reglamentos de los espacios físicos. Presentar la propuesta en borrador al Consejo Directivo. Definir la reglamentación de los Espacios físicos y la adopción por el consejo directivo. Hacer consulta jurídica en relación con el préstamo de las instalaciones de las sedes educativas. Reglamentar el préstamo de las instalaciones por parte del	Existe la noma del Ministerio de Educación Nacional en la Guía 20 Uso de bienes Y la Circular 51 de la secretaria de la secretaria de Educación Avance del 30% en el seguimiento del PMI			Hacer la reglamentación del Consejo Directivo.
-----------	--	---	--	--	--	--	--

UNION, CIENCIA Y TRABAJO

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



			consejo directivo.				
	organizar con la docente de apoyo talleres de capacitación y acompañamiento en la atención a estudiantes con necesidades especiales.	Al finalizar el mes de noviembre de 2022, se habrá realizado talleres de capacitación sobre DUA Y PIAR en un 80% con un educador especial para acompañamiento y orientación pedagógica a estudiantes con necesidades especiales.	Consolidación de historias clínicas de estudiantes.  Tabulación de la información.  Socialización ante consejo de maestros de consolidación de información de estudiantes con barreras de aprendizaje.  Talleres de capacitación de DUA Y PIAR Seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes con	La capacitación de todos los docentes sobre el DUA y PIAR  Acompañamiento a estudiantes de algunas sedes para estudiantes con necesidades especiales.	Con asesoría de la educadora especial YAMILE BAYONA	Conocimiento de los docentes como elaborar un DUA Y PIAR	Continuar con capacitaciones a docentes.

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



			necesidades especiales y barreras de aprendizaje.  100%				
Capacitar al grupo docente en la prevención de riesgos y desastres. Y primeros auxilios	A noviembre de 2022 se Capacitará al 90% al grupo docente en la prevención de riesgos y desastres y primeros auxilios	Gestionar ante los organismos de socorro (Cruz roja, defensa civil, bomberos y oficina de atención de desastres). los talleres de capacitación. Capacitar al grupo docente en la prevención de riesgos y desastres y primeros auxilios	Taller de capacitación a todos los docentes en tres temas específicos Primeros Auxilios Plan de Evacuación. Manejo y Uso de extintores	Se gestionó con el Cuerpo de Bomberos para fijar una fecha del taller.  Gestión con La Subdirectiva de ASINORT Ocaña y Cúcuta  La Subdirectiva asumió el costo por docente de la capacitación ASINORT Cúcuta la donación del	Satisfacción por parte de los docentes en adquirir los conocimientos en Primeros Auxilios Plan de Evacuación. Manejo y Uso de extintores		

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

					Botiquín Básico		
					Certificación a los Docentes asistentes por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ocaña		
	Formular el Plan de Acción para programa de seguridad y del centro educativo.	Al finalizar el mes de febrero de 2022 se habrá formulado en un 100% programa de seguridad articulado con el copasst	hacer diagnóstico de riesgo de la infraestructura de cada una de las sedes educativas.  - Informe de riesgo al copasst  <input type="checkbox"/> Socializar ante la comunidad educativa y el consejo directivo el	Se organizó el documento completo del plan de riesgos de acuerdo con las directrices de la secretaria de Educación	Se siguió la orientación de la secretaria de educación  Apoyo de los docentes en brindar información con evidencias fotográficas sobre estado de la infraestructura educativa	Se cuenta con un documento del plan de riesgos de acuerdo a las directrices de la SEC	Socializar con los docentes el documento del plan de riesgos.  Socializar con el Consejo Directivo.

UNION, CIENCIA Y TRABAJO

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



			<p>diagnóstico del riesgo de infraestructura.</p> <p>Socializar los formularios de atención de riesgos o accidentes de trabajo.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

**INFORME DE GESTIÓN: ACADÉMICA**

ANÁLISIS DE RESULTADOS PMI: ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

OBJETIVO	META	INDICADOR	¿QUÉ SE LOGRO?	¿CÓMO SE LOGRO?	¿QUÉ IMPACTO SE ALCANZÓ?	¿QUÉ QUEDO PENDIENTE?
Resignificar el plan de estudios en las áreas de matemáticas, lengua	Al finalizar el año escolar 2023 se habrá revisado, ajustado e implementado	Plan de estudios fortalecido en las áreas de matemáticas,	Se ajustaron las guías en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales.	Se conformaron los equipos de trabajo por cada una de las áreas. Cada equipo reviso los referentes de	Se fortalecieron las guías en las áreas fundamentales para mejorar los aprendizajes, por	Ajustar las guías teniendo en cuenta las observaciones de los mismos docentes y los resultados de las pruebas evaluar para avanzar.

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



<p>castellana, ciencias naturales y ciencias sociales, religión, artística, ética y valores, tecnología e informática, educación física e inglés teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la secretaria de educación departamental.</p>	<p>en un 100 % el plan de estudios, en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales, religión, artística, ética y valores, tecnología e informática, educación física e inglés teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la secretaria de educación departamental.</p>	<p>lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales, religión, artística, ética y valores, tecnología e informática, educación física e inglés, No de planes de áreas ajustadas/ No de planes de área que integran el plan de estudios.</p>	<p>Se diseñaron las guías de aprendizaje de las áreas optativas de religión, artística, ética y valores, tecnología e informática, educación física e inglés teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la secretaria de educación departamental.</p>	<p>calidad de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, plan de estudios y contenidos curriculares.</p> <p>Se ajustaron los planes de áreas, las mallas y planes de clase.</p> <p>Se socializó con el equipo docente los ajustes en las guías de cada una de las áreas.</p>	<p>medio de actividades didácticas que propician la reflexión, el aprendizaje colaborativo, el dialogo, la participación activa y la construcción social del conocimiento.</p> <p>Todos los docentes del centro educativo participaron activamente en la elaboración de los planes de áreas, las mallas y las guías de aprendizaje.</p> <p>Lograr un aprendizaje más significativo, pues las guías son atrayentes a los ojos de los estudiantes,</p>
---	--	--	---	---	--

**UNION, CIENCIA Y TRABAJO**

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

					con información específica y con actividades más acordes a la realidad rural del CER.	
Identificar a los estudiantes egresados de quinto grado desde el año 2020 para hacer un seguimiento de su vida escolar.	Al finalizar el año escolar 2022, se habrán identificado en un 80% a los estudiantes egresados de quinto grado desde el año 2020, para hacer un seguimiento de su vida escolar.	No de estudiantes egresados y en seguimiento de su vida escolar.	Identificar a los estudiantes del grado 5 desde el año 2020 de todas las sedes educativas del CER para consolidar la información y hacer seguimiento de su vida escolar.	Se diseñó un formato de identificación para estudiantes egresados del grado 5 desde el año 2020.  Los docentes de cada sede diligenciaron el formato para consolidar la información.	Se conoció que, en el año 2020 de 16 estudiantes, El 69 % está estudiando y 31% no estudia trabaja. En el año 2021 de 24 estudiantes. El 58 % está estudiando El 42% no estudia trabaja. En el año 2022 de 30 estuantes 67% si estudia y el 33% no estudia trabaja. Se puede evidenciar que los estudiantes no continúan por que	Continuar elaborando el cuadro de seguimiento cada año.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Secretaría de Educación

					<p>se dedican a las labores del campo o porque están muy lejos del casco urbano lo que les dificulta continuar con su formación académica media.</p> <p>Los estudiantes que si logran continúan con sus estudios académicos es porque tienen apoyo familiar que les permite garantizar el acceso a la educación media o están cerca del casco urbano..</p>	
Fortalecer con actividades a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de aprendizaje y necesidades especiales	Al finalizar el año escolar 2022, se habrá apoyado en un 100% con actividades de refuerzo. a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de	No de estudiantes acompañados y atendidos con actividades de refuerzo.	Caracterizar a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de aprendizaje y necesidades especiales en cada uno de los períodos académicos a través del reporte de información de la	A través de la información obtenida en el reporte de la comisión de evaluación y promoción en cada uno de los períodos académicos.  Con la Implementación del	Las actividades de refuerzo aplicadas específicamente en el área de lenguaje han ayudado notablemente a mejorar el rendimiento académico en los estudiantes con dificultades de aprendizaje ya que	Continuar con actividades de apoyo y refuerzo a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de aprendizaje y necesidades especiales por medio de las guías de aprendizaje.

UNION, CIENCIA Y TRABAJO

cerpueblonuevo2005@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA.**  
**Ministerio de Educación Nacional.**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



	aprendizaje y necesidades especiales.		comisión de evaluación y promoción.  Se construyó un plan de apoyo académico y de refuerzo para dichos estudiantes.	plan lector se logró fortalecer el área de lengua castellana.	fortalecen la comprensión e interpretación de textos.	
--	---------------------------------------	--	---	---	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



## 12. EVALUACIÓN:

Se tabulan las encuestas aplicadas, y se hace el análisis.

Se realiza el diligenciamiento del autodiagnóstico, la que arrojará el estado de la implementación de la rendición de cuentas, para formular el plan de mejora para la próxima rendición de cuentas.

## 13. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

ÉTAPA	ACTIVIDAD	FECHA
PLANEAR	Sensibilización equipo de gestión	10 DE ENERO
	Integración del equipo de trabajo	10 DE ENERO
	Diligenciamiento del autodiagnóstico.	11-12 DE ENERO
	Estructuración de la estrategia	12 DE ENERO
	Definir ejes temáticos e indicadores.	12 DE ENERO
	Identificación de interlocutores.	13 DE ENERO
EJECUTAR	Recolección, análisis y sistematización de la información.	14 AL 16 DE ENERO
	Elaboración del informe.	16 A 17 DE ENERO
	Coordinación de logística.	17 DE ENERO
	Divulgación	3 AL 21 DE FEBRERO
	Convocatoria	21 DE FEBRERO
	Inscripción y presentación de propuestas.	10 AL 21 DE FEBRERO
	Consolidación y Análisis de propuestas recibidas	22 DE FEBRERO
	Desarrollo de audiencia pública y rendición de cuentas	28 DE FEBRERO
ACTUAR	Evaluación de audiencia pública	28 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO
	Evaluación de la estrategia	28 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO
VERIFICAR	Resolver las inquietudes y requerimientos de la comunidad	28 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO
	Formulación del plan de acción de mejoramiento.	28 DE MARZO



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

SOPORTE FOTOGRAFICO:  
Sede la selva:



PUEBLO NUEVO: RESANE Y PINTURA PAREDES E INSTALACIÓN SANITARIO.





REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaría de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



### SAN BENITO: SUMNISTRO E INSTALACIÓN TANQUE





REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



## EL POLEO: SUMINISTRO ETERNIT EN AULA DE CLASE.



## PUERTAS PAPAMITOS



## Sede Lomalarga: instalación Lavamanos:





REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaria de Educación



EL DANUBIO

SEDE LA SAMARITANA



JUNIN



EL POLEO(RECURSOS DE CALIDAD)



UNION, CIENCIA Y TRABAJO  
cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



### SAN BENITO Y LA SELVA



### SEDE LA SELVA



### SEDE PUEBLO NUEVO



### SEDE LOS CURITOS(BOMBILLOS)





REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Ministerio de Educación Nacional.  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO**  
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.  
Secretaria de Educación Norte de Santander.  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.  
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1  
Municipio de Ocaña



COMPRA DE EQUIPO

COMPRA IMPRESORAS: SEDE LOMALARGA Y HIERBABUENA.



**NIXON HACITH QUINTERO CASTILLA.**  
Director.